



LISTA DE ASISTENCIA

10 de junio 2021
Sesión Ordinaria

COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alfonso Hernández Barrón	Titular de la CEDHJ	
Néstor Aarón Orellana Téllez	Representante del Consejo Ciudadano	
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez	Directora Administrativa	
Ana Lézit Rodríguez Chapula	Titular de la Relatoría Especial de los DH de las Mujeres y la Igualdad de Género	
Irám Peña Cortes	Secretario General del Sindicato	
María Guadalupe Real Ramírez	Secretaria Ejecutiva	
Sara Nohemí Muñoz Espinoza	Representante de Visitadurías Generales	
Jesús Pedro Brizuela Villegas	Órgano Interno de Control	



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria

10 de junio del 2021

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal;
2. Comunicaciones recibidas;
 - 2.1 Solicitud por parte del Sindicato Único de Trabajadores de la CEDHJ, respecto al programa del “Mural de la Sororidad”;
3. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día;
4. Discusión y en su caso, aprobación del acta de sesión de Comité de fecha 14 de diciembre de 2020;
5. Discusión y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo;
6. Informe de seguimiento de los acuerdos del Comité;
7. Asuntos generales;
 - 7.1 Presentación del proyecto y conclusiones “Mural de la Sororidad” con motivo del día de la mujer;
8. Conclusión y cita.



Integrantes del Comité de Ética y Conducta
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 3 fracción XXI, 6, 7, 10 fracción I, 15, 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como 11 y 12 del Reglamento del Código de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, por este conducto y de la manera más atenta se le convoca para que nos acompañe a sesión ordinaria del Comité de Ética y Conducta de este Organismo y del cual forma parte, dicha sesión se realizará a las 13:00 horas del día 10 de junio del presente año, en las instalaciones de esta Comisión, en el salón Francisco Tenamaxtlí; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

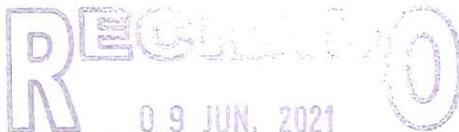
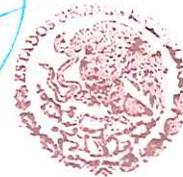
1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal;
2. Comunicaciones recibidas;
3. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día;
4. Discusión y en su caso, aprobación del acta de sesión de Comité de fecha 14 de diciembre de 2020;
5. Discusión y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo;
6. Informe de seguimiento de los acuerdos del Comité;
7. Asuntos generales;
8. Conclusión y cita.

Su presencia es para nosotros de suma importancia ya que este Comité funge como entidad rectora de la definición de políticas públicas, medidas preventivas y estrategias que permitan la salvaguarda efectiva de los principios y valores enunciados en el Código de Ética. Por lo que, su representación coadyuvará a lograr este objetivo.

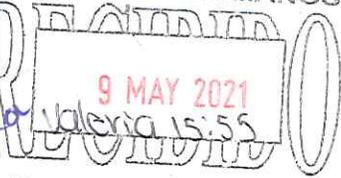
Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su amable atención, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración relativa al tema de referencia.

Atentamente

Jesús Pedro Brizuela Villegas
Secretario Técnico del Comité
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS



HORA. 15:54
FIRMA. *[Signature]*
NEXOS.





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITE DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:16 horas del día 14 de diciembre del 2020, se reunieron en el salón auditorio del segundo piso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, los integrantes del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, con el objeto de llevar a cabo sesión ordinaria correspondiente al ejercicio 2020.

La sesión presidida por Alfonso Hernández Barrón, titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en su carácter de Presidente, y a la que asistieron los integrantes vocales: Ana Léxit Rodríguez Chapula, titular de la Unidad Interna de Igualdad de Género; Jesús Pedro Brizuela Villegas, titular del Órgano Interno de Control; Néstor Aarón Orellana Téllez, representante del Consejo Ciudadano; María Guadalupe Real Ramírez, Secretaria Ejecutiva; Sara Nohemi Muñoz Espinosa, representante de Visitadurías Generales e Irám Peña Cortes, Secretario General del Sindicato de la Comisión; quienes fueron invitados a la primera sesión ordinaria para dar atención a lo siguiente:

PRIMER PUNTO. - Lista de asistencia y declaración del quorum legal.

Jesús Pedro Brizuela Villegas, titular del Órgano Interno de Control, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, agradeció la participación confirmando la existencia del quorum necesario de los integrantes del Comité para iniciar la sesión.

SEGUNDO PUNTO. – Toma de protesta de la persona vocal representante de Visitaduría General; En uso de la voz Jesús Pedro:

“en continuidad con los trabajos del Comité de Ética y Conducta le preguntamos a Sara Nohemi Muñoz Espinosa - ¿Protesta Usted solemnemente y bajo palabra de honor desempeñarse con honradez, lealtad y esmero en su ejercicio profesional como Vocal del Comité de Ética y Conducta; observar como norma de su actuación los principios de Honradez, Eficacia, Eficiencia, Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, Integridad, Lealtad, Objetividad, Profesionalismo, Respeto a la dignidad humana, Responsabilidad y Transparencia enunciados en nuestro Código de Ética y Conducta; así como emplear sus conocimientos a favor del bien común y fomentar en todo momento el respeto a los derechos humanos”

En uso de la voz Sara Nohemi Muñoz Espinosa:

“¡Sí, protesto!”

En uso de la voz Jesús Pedro:

-“Si así lo hace, que la sociedad y esta defensoría se lo reconozcan, y si no, que se lo demanden.”

TERCER PUNTO. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día

Esta foja forma parte del Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, celebrada el 28 de octubre del 2020.



En uso de la voz Jesús Pedro:

“Se les pregunta si tienen a bien aprobar la propuesta del orden del día a desarrollar en esta sesión?”

El Orden del día se votó a favor por todos los vocales, con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal;
2. Toma de protesta de la persona vocal representante de Visitaduría General;
3. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día;
4. Discusión y en su caso, aprobación del acta de sesión de Comité de fecha 28 de octubre de 2020;
5. Discusión y en su caso, aprobación del Protocolo de Actuación del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación;
6. Asuntos generales;
7. Conclusión y cita.

CUARTO PUNTO. Discusión y en su caso, aprobación del acta de sesión de Comité de fecha 28 de octubre de 2020

En uso de la voz Jesús Pedro:

“Se les pregunta si tienen a bien aprobar el acta de sesión de Comité de fecha 28 de octubre de 2020”

El Orden del día se votó a favor por todos los vocales

QUINTO PUNTO.- Discusión y en su caso, aprobación del Protocolo de Actuación del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación;

En uso de la voz Jesús Pedro:

“Este Protocolo se les hizo llegar previamente, para hacer propuestas a su contenido, se registraron las aportaciones para enriquecer el documento, desean agregar algún comentario o en su caso aprobar la propuesta para que pase al Consejo Ciudadano para su aprobación”

El Protocolo se votó a favor por todos los vocales

SEXTO PUNTO.- Asuntos generales;

Esta foja forma parte del Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, celebrada el 28 de octubre del 2020.



Derivado de la necesidad de contar con elementos necesarios los integrantes del Comité de igual forma, acordaron los siguientes puntos:

- Se aprueba el proyecto de protocolo de actuación del Comité de Ética y Conducta de la CEDHJ en la atención de presuntos actos de discriminación.
- Girar oficio a Administración para que en el inicio del 2021 se dé cumplimiento a los acuerdos del Comité y que competen a administración
- Se contemple permanentemente a la Relatoría como el área que difunda los trabajos del Comité dentro de sus actividades propias

SEPTIMO PUNTO.- Conclusión y cita.

El titular del Órgano Interno de Control preguntó a los integrantes del Comité, si no hay más asuntos que tratar.

Al no haber otro asunto que atender, Jesús Pedro Brizuela Villegas, agradeció a las y los miembros su participación

Cierre del Acta

Siendo las 12:49 horas del 14 de diciembre del 2020 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco se declara concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a firmar el acta de conformidad, al margen y al calce los servidores públicos que concurrieron a la misma.



**COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS**

Alfonso Hernández Barrón
Titular de la Comisión Estatal de Derechos
Humanos Jalisco

Ana Léxit Rodríguez Chapula
Titular de la Unidad Interna de Igualdad de
Género de la Comisión

Nayeli Sofía Gómez Rodríguez
Directora Administrativa de la Comisión
Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Jesús Pedro Brizuela Villegas
Titular del Órgano Interno de Control

Néstor Aarón Orellana Téllez
Representante del Consejo Ciudadano de la
Comisión, Estatal de Derechos Humanos
Jalisco

Irám Peña Cortés
Secretario General del Sindicato de la
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Jalisco

Sara Nohemí Muñoz Espinosa
Representante de Visitaduría General de la
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Jalisco

María Guadalupe Real Ramírez
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal
de Derechos Humanos Jalisco



Programa Integral de Trabajo 2021 y registro de metas cumplidas

El Comité de Ética y Conducta es el órgano colegiado en el que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, deposita la confianza para vigilar, implementar y coadyuvar en la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y Conducta.

Nuestro objetivo es fungir como la entidad rectora de la definición de políticas públicas, medidas preventivas y estrategias que permitan fomentar las buenas prácticas y la promoción de la integridad, así como el buen actuar en la prestación del servicio que ofrece a la sociedad la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Dentro de sus principales atribuciones recaen las de vigilar la aplicación y cumplimiento de los principios y valores que rigen el servicio público de la institución y fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con las materias de ética, conducta y prevención de conflictos de interés.

De acuerdo al plan de trabajo 2019-2021 aprobado por el Comité mediante el cual fueron establecidos objetivos específicos y líneas de acción concretas para alcanzar la máxima diligencia en el servicio público y la adecuada prestación del servicio que proporciona la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la defensa de los derechos humanos; es que tenemos a bien aprobar el Programa Integral de Trabajo 2021, el cual contiene objetivos concretos y el registro de las metas cumplidas, las cuales se desarrollan de la siguiente manera:

- I. Que los valores y principios institucionales del Código de Ética y Conducta, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, dándole continuidad a la estrategia integral de conocimiento, difusión, capacitación y especialización.
- II. Que las y los servidores públicos conozcan y comprendan el alcance de las reglas de integridad y directrices que rigen la actuación en el ejercicio de la función pública, mediante la aplicación de una adecuada aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades, lo cual promoverá una cultura de integridad que permitirá prevenir actos irregulares.
- III. Facilitar, orientar y dar a conocer los mecanismos de denuncias, así como garantizar su secrecía cuando sea solicitada, mediante una campaña de difusión y publicación de las diversas formas con las que cuenta el Órgano Interno de Control y los miembros de este Comité para el trámite de una denuncia.
- IV. Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética y Conducta, así como revisar y en su caso, formular observaciones y recomendaciones a las áreas correspondientes de la Comisión para modificar procesos y tramos de control, en las que se detecten conductas contrarias a lo previsto en la normatividad.
- V. Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.
- VI. Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos, mediante el otorgamiento de reconocimientos, áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad en la Comisión.



VII. Dando a conocer las metas obtenidas del trabajo coordinado entre los miembros de Comité en la correcta aplicación y promoción de los valores y principios que rigen la conducta de las y los servidores públicos de la Comisión, metas que se describen de la siguiente forma:

No.	Descripción	Estatus
1	Instalación del Comité de Ética y Conducta	Concluido
2	Elaborar y proponer ante el Consejo Ciudadano el Código de Ética y Conducta de la Comisión (CEyC)	Concluido
3	Aprobación por parte del Consejo Ciudadano y publicación del CEyC	Concluido
4	Realizar revisiones periódicas al contenido integral del CEyC a efecto de proponer su actualización con la legislación aplicable.	Constante
5	Aprobar el programa de trabajo del Comité que contendrá, cuando menos, los objetivos, metas y actividades que tenga previsto llevar a cabo	Concluido
6	Vigilar la aplicación y cumplimiento de los principios y valores que rigen el servicio público, e informar al titular de la dependencia el resultado de dicha gestión	Constante
7	Capacitación del CEyC a todo el personal de la Comisión como estrategia integral de conocimiento.	Concluido
8	Garantizar la máxima publicidad del CEyC	Concluido
9	Realizar campañas de difusión sobre reglas de integridad en el servicio público, así como de los principios y valores de la Institución.	Concluido
10	Campaña permanente de difusión, en el marco de las campañas "UNETE y Yo soy la generación igualdad", ambas de ONU Mujeres, los días 25 de cada mes. (A la fecha junio/21 se han realizado 41 sesiones de trabajo con personal de todas las áreas de la Comisión, en las que se distribuye material impreso sobre el tema abordado y se genera una reflexión entre las y los participantes.)	Constante
11	Entrega impreso del CEyC a todo el personal de la Comisión.	Concluido
12	Generar mecanismos internos de control apegados a la normativa, con el propósito de que el funcionariado conozca las consecuencias del mal actuar.	Constante
13	Realizar campañas de capacitación a todo el personal en materia de prevención en responsabilidad administrativa y laboral en la Institución, lo cual permita generar un ambiente de control óptimo.	Concluido
14	Agilizar los procedimientos de responsabilidad para socializar las consecuencias del mal actuar y no aplicación de la reglamentación de la Institución.	Constante
15	Ampliación a 10 días de la licencia de paternidad.	Concluido
16	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con las materias de ética, conducta y prevención de conflictos de interés, respecto de la Comisión	Constante
17	Garantizar que la Comisión cuente con herramientas indispensables para la denuncia como lo es, presencial, anónima, por escrito, por medios electrónicos, por buzones o en su caso, por conducto del CEyC.	Concluido
18	Implementación de buzones de denuncia con fácil acceso, así como la instalación de banners y cuadros dando a conocer los accesos al OIC.	Concluido
19	Coordinarse con la Dirección de Investigación y Capacitación de la Comisión, para generar acciones permanentes de capacitación y el fomento a los principios, valores y conductas previstos en el presente Código.	En Proceso
20	Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos, mediante el otorgamiento de reconocimientos, áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad en la Comisión.	Pendiente
21	Generar un acuerdo con la Coordinación de Transparencia de la Comisión con el propósito de garantizar el buen uso de la información a la que tengan acceso las y los servidores públicos.	Concluido



22	Propuesta del Protocolo de Actuación del Comité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación	Concluido
23	Nombramiento de la persona representante de Visitaduría General considerando la perspectiva de género.	Concluido
24	Tarjeta/credencial con valores de la institución.	Concluido
25	Nombramiento de las personas consejeras en la aplicación de los protocolos de actuación.	Concluido
26	Emisión y difusión de la política institucional de igualdad y no discriminación	Concluido
27	Certificación con nivel plata de la Norma Mexicana NMX 025, la cual acredita entre otros aspectos, que en la institución se diseñan e implementan prácticas encaminadas a lograr la igualdad laboral y no discriminación, que favorecen el desarrollo integral de las y los trabajadores.	Concluido
28	Emisión y difusión de la Política de prevención de riesgos psicosociales.	Concluido
29	Certificación de personal de diversas áreas de esta defensoría en el marco del Estándar de Competencia EC0539 sobre Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Con el objetivo de brindar una mejor atención a las usuarias que acuden a esta defensoría a presentar inconformidades por acciones u omisiones de servidores públicos respecto al deber de actuar con la debida diligencia reforzada en la atención de casos sobre violencia contra las mujeres por razón de género.	Concluido
30	Capacitación constante al personal a través de actividades de formación con temas relacionados a impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, en un marco libre de violencia por razón de género, a través de 19 cursos y talleres impartidos a la fecha (junio2021)	Concluido

Atentamente,
**COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS**

Alfonso Hernández Barrón
Titular de la Comisión Estatal de Derechos
Humanos Jalisco

Ana Léxit Rodríguez Chapula
Titular de la Unidad Interna de Igualdad de
Género

Nayeli Sofía Gómez Rodríguez
Directora Administrativa

María Guadalupe Real Ramírez
Secretaria Ejecutiva

Néstor Aarón Orellana Téllez
Representante del Consejo Ciudadano de la
Comisión

Irám Peña Cortés
Secretario General del Sindicato

Sara Nohemí Muñoz Espinoza
Representante de Visitadurías Generales

Jesús Pedro Brizuela Villegas
Titular del Órgano Interno de Control